



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
AVISO LIMITACIÓN A MIPYME DEPARTAMENTAL
7 DE OCTUBRE DEL 2025

SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA
MC-IDCM-009-2025

El Instituto Departamental de cultura del Meta informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA cuyo objeto es la **INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE HOSTING Y CORREOS ELECTRONICOS PARA OPTIMIZAR LA GESTION Y EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION, EN LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.**

Que atendiendo lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, el Instituto departamental de cultura del Meta procede a indicar lo siguiente:

1. Que el día 6 de octubre de 2025, se publicó en la plataforma **SECOP II** el presente proceso de **MINIMA CUANTIA- MC-IDCM-009-2025**.
2. Que durante el término de publicación del **proceso de MINIMA CUANTIA**, se recibieron tres (03) solicitudes de Mipymes a través de la opción dispuesta por la entidad.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	A UN CLICK TELECOMUNICACIONES SAS	HARRY ALEXIS CRUZ	7/10/2025 12:10:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	BACO ADVENTURES SAS	GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ	7/10/2025 1:06:19 PM PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
3	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S	FABIAN GUZMAN SOTO	7/10/2025 4:11:02 PM PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

3. Que la información allegada para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.4, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que:

PROVEEDOR	DOMICILIO	TAMAÑO EMPRESARIAL			CUMPLE/ NO CUMPLE
		CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)	
A UN CLICK TELECOMUNICACIONES SAS NIT. 901307191-6 R.L HARRY ALEXIS CRUZ SEPULVEDA	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 31 11 92 MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO BARRIO : RECREO CORREO ELECTRÓNICO :	El proveedor manifiesta interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	Fecha expedición: 2025/09/30 – 15:03:26 **** Recibo No. S002256642 **** CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7erFNYWhwv	INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución	NO CUMPLE





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
AVISO LIMITACIÓN A MIPYME DEPARTAMENTAL
7 DE OCTUBRE DEL 2025

	aunclicktele@gmail.com			2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.	
BACO ADVENTURES SAS. Nit. 900584896-2 R.L. GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 9 A NO 1 - 101 TORRE 4 APTO 701 BARRIO : CERRO CAMPESTRE ALTO	El proveedor manifiesta interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	Fecha expedición: 2025/10/07 – 15:03:26 **** Recibo No. S002260244 **** CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z12WZQWnbp	INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.	CUMPLE
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S NIT. 900.714.956-5 R.L FABIAN GUZMAN SOTO	Dirección del domicilio principal: CL 9 SUR 29 08 Barrio: LA ROSITA III Municipio: Villavicencio, Meta Correo electrónico de notificación: gerencia@datalink.com.co	El proveedor manifiesta interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	Fecha expedición: 2025/09/22 - 12:48:21 Recibo No. S002251670 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k2NB7ucTvx	INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.	NO CUMPLE

4. Que durante el termino de publicación de la convocatoria pública de **MINIMA CUANTIA**
5. se recibieron **tres (03) solicitudes para limitación a MiPymes** como se evidencia en el numeral 2 del presente aviso, en donde se obtuvo este resultado.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	SOLICITUD DE LIMITACION	EVALUACION
1	A UN CLICK TELECOMUNICACIONES SAS	HARRY ALEXIS CRUZ	NO CUMPLE
2	BACO ADVENTURES SAS	GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ	CUMPLE
3	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S	FABIAN GUZMAN SOTO	NO CUMPLE

Análisis de la limitación:

Justificación para la Limitación Territorial a Mipyme Departamentales

La **Ley 2069 de 2020**, en su artículo 1, establece un marco regulatorio orientado a promover el emprendimiento, el crecimiento, la consolidación y la sostenibilidad de las empresas, con el objetivo de incrementar el bienestar social y generar equidad, adoptando un enfoque regionalizado que responda a las realidades socioeconómicas de cada región. En desarrollo de este propósito, la norma contempla medidas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas –Mipyme–.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
AVISO LIMITACIÓN A MIPYME DEPARTAMENTAL
7 DE OCTUBRE DEL 2025

En concordancia con lo anterior, la **Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–** ha precisado que la decisión de limitar territorialmente una convocatoria a Mipyme es una facultad discrecional de las entidades contratantes. Sin embargo, dicha facultad debe ejercerse con fundamento en criterios de oportunidad y conveniencia debidamente justificados, evitando decisiones arbitrarias o carentes de razonabilidad.

El marco normativo aplicable impone una carga de motivación a este tipo de decisiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 44 de la Ley 1437 de 2011, que establece que las decisiones discrecionales deben ser adecuadas a los fines de la norma que las autoriza y proporcionales a los hechos que les sirven de causa.

Por su parte, el **Acuerdo No. 001 de 2025**, en su artículo primero, establece que el **Instituto Departamental de Cultura del Meta** ejerce su jurisdicción sobre la totalidad del departamento del Meta, el cual comprende 29 municipios distribuidos en cuatro regiones naturales: Ariari, Capital, Piedemonte y Río Meta. De igual forma, los estatutos de la entidad contemplan como uno de sus objetivos estratégicos la consolidación de alianzas que fortalezcan el emprendimiento cultural en el territorio departamental.

En atención a la esencia y finalidad de la Ley 2069 de 2020, que busca impulsar el emprendimiento y la sostenibilidad empresarial mediante un enfoque regionalizado, y teniendo en cuenta que el Instituto es una entidad de orden departamental con jurisdicción sobre todo el Meta, se ha realizado el análisis previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 (artículo 2.2.1.2.4.2.4). Con fundamento en lo anterior, y en ejercicio de la facultad discrecional prevista por la normativa, el Instituto Departamental de Cultura del Meta **NO limitará la presente convocatoria**.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación será la registrada en el cronograma inicialmente estructurado en la plataforma del SECOP II.
7. El cronograma del presente proceso de contratación será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación pública	06 de octubre de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para observar - Plazo de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes.	07 de octubre de 2025, hasta las 4:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación de aviso de limitación Mipymes (si aplica o no)	07 de octubre de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para responder las observaciones	07 de octubre de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para expedir adendas	07 de octubre de 2025, hasta las 7:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de propuestas (cierre)	09 de octubre de 2025, hasta las 11:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Verificación requisitos habilitantes, Evaluación de las ofertas	09 de octubre de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación informe de evaluación	09 de octubre de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .





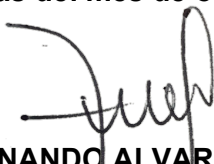
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
AVISO LIMITACIÓN A MIPYME DEPARTAMENTAL
7 DE OCTUBRE DEL 2025**

Traslado del informe de evaluación	De 9 hasta el 10 de octubre de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
presentación de observaciones al informe de evaluación	10 de octubre de 2025 hasta las 6:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta y/o Declaratoria de desierta	10 de octubre de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

8. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 4 literal III del Decreto 1860 de 2021.

Para constancia se firma a los **siete (7) días del mes de octubre del 2025**.


LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
Director General
del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Elaboro: 
Alejandra Rodríguez
CPS IDCM

CONSULTAS



Instituto de Cultura del Meta
Villavicencio, Meta
Línea Nacional Gratuita: 018000950101
www.culturameta.gov.co
COPIA DE SEGURIDAD



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
AVISO LIMITACIÓN A MIPYME DEPARTAMENTAL
7 DE OCTUBRE DEL 2025

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: 7erFNYWhwv

Número del recibo: S002256642

Operación: 99-USUPUBXX-20250930-0269

Expediente: 355064

Fecha de expedición: 2025-09-30

Hora: 15:03:24

Razón social: A UN CLICK
TELECOMUNICACIONES SAS

Cliente: RODRIGUEZ CASTAÑO OLGA LUCIA

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: Z12WZQWnbp

Número del recibo: S002260244

Operación: 99-USUPUBXX-20251007-0029

Expediente: 468762

Fecha de expedición: 2025-10-07

Hora: 08:41:14

Razón social: BACO ADVENTURES SAS.

Cliente: BACO ADVENTURES SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR



Instituto de Cultura del Meta
Villavicencio, Meta
Línea Nacional Gratuita: 018000950101
www.culturameta.gov.co
COPIA DE SEGURIDAD



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
AVISO LIMITACIÓN A MIPYME DEPARTAMENTAL
7 DE OCTUBRE DEL 2025

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: k2NB7ucTvX	Número del recibo: S002251670
Operación: 99-USUPUBXX-20250922-0201	Expediente: 262682
Fecha de expedición: 2025-09-22	Hora: 12:48:20
Razón social: MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S	Cliente: MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
Tipo certificado: CerExi	

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR